

Súmate: El CNE no hizo sorteo de los integrantes de Organismos Electorales Subalternos

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) establece que durante el primer trimestre del año el CNE debe seleccionar a los electores para integrar los OES de la Junta Nacional Electoral (JNE).

Según Súmate el procedimiento se debió hacer en el primer trimestre de 2023.

«Debe explicar cómo resolverá la integración de las juntas y mesas para las elecciones», instó la organización este 9 de abril en un mensaje publicado en la red social Twitter.

Súmate destaca que no solo se trata del cumplimiento de las leyes, sino que esta omisión puede afectar procesos de cara a elecciones.

También la Lopre permite que durante el primer trimestre del año el CNE se debe seleccionar a los electores para integrar los OES de la Junta Nacional Electoral (JNE). Específicamente hacen referencia a las 24 juntas regionales electorales, las 335 juntas municipales y las 71 juntas parroquiales electorales, junto a las más de 29 mil mesas electorales.

Con información de El Carabobeño